

AÑO II.

NÚM. 28.

LA UNIÓN MÉDICA,

REVISTA CIENTÍFICA Y PROFESIONAL.

ÓRGANO DEL CENTRO MÉDICO-FARMACÉUTICO CASTELLONENSE.

DIRECTOR,

D. MANUEL MASIP.

REDACTORES,

D. PEDRO ALIAGA.

SECRETARIO,

D. RICARDO FAJARNES.

D. JOSE PACHES.

COLABORADORES,

TODOS LOS SEÑORES SÓCIOS RESIDENTES Y CORRESPONSALES.

SE PUBLICA LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES.

30 de Abril de 1873.

CASTELLON:

IMPRESA DE VENANCIO SOTO,
calle Mayor, núm. 118.

VACANTES.

Lo están: La de Médico-Cirujano de Cubillas de Cerrato (Palencia); su dotacion 250 pesetas, pagadas de fondos municipales, por la asistencia de 15 familias pobres y 2000 por la de vecinos acomodados. Las solicitudes hasta el 16 de Mayo.

—Una de las dos de Médico-Cirujano de Consuegra (Toledo); su dotacion 1000 pesetas por la asistencia gratuita de 200 familias pobres y las iguales con los pudientes. Las solicitudes hasta el 18 de Mayo.

—Las dos de Médico-Cirujano de Aracena (Huelva); su dotacion 562 pesetas 50 céntimos cada una, por la asistencia gratuita de las familias pobres y las iguales con los pudientes. Las solicitudes hasta el 8 de Mayo.

Se ha conferido la titular de Farmacia de Viver á D. Mariano Morte y Olba que la habia solicitado.

AGENDA DE BUFETE

ó

LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA EL AÑO DE 1873.

CON NOTICIAS Y GUIA DE MADRID.

PRECIOS.

	MADRID.	PROVINCIAS. Remitida por el correo.	PROVINCIAS. En casa de los correspon- sables que las han recibido por otro conducto más económico.
En rústica.	1 peseta 75 cénts.	2 pesetas 25 cént.	2 pesetas 25 céntims.
Encartonado.	2 —	3 — 50 —	2 — 50 —
En tela á la inglesa	3 — 25 —	4 — 75 —	3 — 75 —

La Agenda de Bufete recibe todos los años notables é importantes mejoras; así es que este año, entre otras de importancia, se cuentan: la reduccion de cuartos á pesetas y céntimos de peseta, la reduccion de reales á pesetas y céntimos de peseta, la reduccion de las monedas extrangeras á la par legal de pesetas y céntimos, la reduccion de las monedas españolas antiguas á la nueva unidad monetaria, ó sea á pesetas y céntimos de peseta; una tabla general de las distintas clases de moneda del nuevo sistema de pesetas y su equivalencia con la antigua de reales y céntimos de real, el Arancel de los Juzgados municipales en lo referente al Registro y Matrimonio civil, la nueva tarifa de correos, para España, el Extranjero Ultramar y posesiones de Africa, puesta en cuadro, etc., etc.

Se halla de venta en la librería nacional y extrangerá de don Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Topete, núm 10, Madrid.

LA UNION MÉDICA.

SUMARIO.

Revista quincenal, por Manuel Masip.—«Centro Médico-Farmacéutico Castellonense»: Extracto de actas.—El ácido fénico.—Estado de los individuos vacunados en este «Centro» en los meses de Febrero y Marzo.—Estudios médicos sobre la guerra franco-prusiana, (continuación) por Hernandez Poggio.—Crónica.—Correspondencia particular de LA UNION MÉDICA.—Cubiertas: Vacantes y anuncios.

REVISTA QUINCENAL.

Quéjense muchos profesores titulares de que además de pagar la contribucion de subsidio industrial, los ayuntamientos quieren imponerles el doce por ciento de descuento en sus dotaciones como si fueran empleados públicos.

Esto es un abuso que en nuestro concepto no deben los perjudicados tolerar.

Los profesores titulares deben ser considerados como contratistas especiales de un servicio mediante escritura en que por una y otra parte se establecen condiciones expresas á las cuales no se puede faltar.

Los profesores que se hallan en este caso deberán elevar oposicion á los administradores de Hacienda pública de las provincias, haciendo ver la ilegalidad de este abuso y si no fueren escuchados apelar en último caso al ministerio de Hacienda, sin perjuicio de acudir al Juzgado de primera instancia pidiendo el cumplimiento fiel de lo que se trató en la escritura.

Mejor sería que el gobierno cortando de raiz estos abusos de ciertas autoridades poco inteligentes en leyes y contratos diera una disposicion general que regularice este asunto, ya que se tiene el precedente de que el Consejo de Estado lo interpreta de igual manera que nosotros lo exponemos.

—El asunto más importante para la clase médica es la noticia que nos dá la *Gaceta* sobre la creacion de una cátedra de histología normal y patológica en la facultad de Medicina de Madrid gracias á la iniciacion del Dr. Martin Somolinos.

Por cierto que la creacion de esta clase ha dado lugar á una protesta elevada á la Asamblea por el Claustro de la facultad de Medicina de Valencia tanto por la preferencia que se pretende dar á la Facultad de Madrid sobre las demás facultades, como por las palabras que el Sr. Somolinos dijo en apoyo de su proyecto, de que *la histología no se cultiva hoy entre nosotros; que en nuestras escuelas se hace caso omiso de ella y que nuestros alumnos salen de las aulas sin conocer los elementos anatómicos en el estado normal y patológico.*

Esta gratuita aseveracion del Sr. Somolinos y el ver que ninguna voz amiga se dejó oír en el Santuario de las Leyes en defensa de las facultades de Medicina de los distritos universitarios de España tan inmotivadamente ofendidas en el preámbulo citado han dado lugar como hemos dicho anteriormente á la protesta de la facultad de Valencia y á contestacion del Sr. Somolinos que no podemos copiar por su gran estension y por la falta de espacio.

Sin embargo como alumnos que hemos sido de la escuela de Valencia consignaremos aqui que en las cátedras de anatomía fisiología y en la topográfica ó quirúrgica se han dado lecciones de histología con la estension que su importancia requiere. Por lo demás, somos de opinion que la facultad de Valencia lo mismo que todas las de España son tan acreedoras, en caso, á la creacion de esa clase como la Universidad central.

—No creemos que esté demás consignar en esta *revista* por lo que pudiera ocurrir que en la academia de Medicina de Madrid se hallan vacantes cuatro plazas de socios numerarios; tres de ellas correspondientes á la seccion de Medicina y una á la de Veterinaria.

He aquí una magnífica ocasion que se presenta para que los que deseen ser académicos de la *Real* ó de la Nacional como deberá decirse ahora sacudan algun tanto su apatía y corran presurosos á ocupar esos vacios.

—Si estupenda fué la noticia que en nuestra anterior *revista* dimos á los lectores de LA UNION MÉDICA referente á la resurreccion de los dos emigrados franceses, en Inglaterra bajo la influencia de la electricidad, no es ménos la que nos cuenta un periódico inglés de haber curado á varios enfermos de cólera morbo por medio de la trasfusión ó mejor dicho inyeccion de leche de vaca, por las venas del brazo de dichos enfermos, y no en pequeña cantidad, como pudiera suponerse sino en proporcion de una geringa cuya cabida ordinaria será próximamente de una libra, á diez y seis onzas.

Tambien se ha curado á una muger de una fuerte embria-

guez mediante la inyeccion de catorce onzas de leche que se repitió en ménos de veinte y cuatro horas.

Hechos tan estupendos como estos ponen al hombre ménos impresionable, en el colmo de la admiracion.

Cuando el descubrimiento del Dr. Hoelder (este es el inventor) llegue á ser del dominio público ó adquiriera alguna generalidad, al ver á un enfermo en el último período de su agonía todos á voz en grito exclamarán: *que se le geringue.*

—Ya que de cosas maravillosas hablamos permitan ustedes que refiramos un suceso notable.

Un belga llamado Uan de Eynde, de 32 años de edad, zapatero de oficio, habitaba con varios compatriotas en una casa de huéspedes de la calle de Mercadet, núm. 119. llámole la atencion al dueño de la casa no ver salir de su cuarto al zapatero por lo cual temiendo alguna desgracia penetró en la habitacion y retrocedió espantado. El zapatero yacia en el suelo bañado en sangre. En un acceso de locura se habia degollado con una navaja de afeitar. La herida tenia una profundidad de siete centímetros por diez y ocho de estension de manera que la cabeza no estaba unida al tronco más que *por la arteria carotida.*

Creyéndole muerto el patron avisó al comisario de policía:

El comisario se presentó en el acto y cual sería su sorpresa al *oir gritar* al que creia cadáver:

—¡Acaban de matarme!

Y esto diciendo levantóse de pié con la cabeza *colgando sobre el pecho.*

Comisario y patron huyeron á todo correr como almas que lleva el diablo poseidos como era consiguiente de un terror pánico.

Repuestos algun tanto de su primer sorpresa volvieron acompañados de varias personas.

Encontraron al herido tendido de nuevo en el suelo pero aunque la cabeza parecia separada del cuerpo vivió todavía doce horas.

Esto dice *Le Droit*: cosa que en España no ha de causar gran estrañeza puesto que aquí todo el mundo andamos sin cabeza.

MANUEL MASIP.

CENTRO MÉDICO-FARMACÉUTICO CASTELLONENSE.

ESTRACTO DE ACTAS.

Sesion científica del 7 de Abril de 1873.—Presidencia del doctor Llorca.—Abierta la sesion á las siete y leida el acta del anterior fué aprobada.

Entrando en el órden del dia el Sr. Llorca continuó esplanando la proposicion presentada en la sesion anterior; y despues de recordar sucintamente lo que habia dicho en la última discusion, se fijó particularmente en la condicion, á su modo de ver, esencial en toda enagenacion mental, á saber: en los errores sensoriales y en los errores sentimentales. Los primeros, dijo, tienen por base las alucinaciones é ilusiones: Los segundos las ideas fijas. En el primer caso el individuo cree exteriores sensaciones é imágenes cerebrales, sin que exista objeto alguno real que pueda servirles de apoyo; ó aunque tengan por base un objeto sensible al que pueda referirse la percepcion imaginaria, este es tomado por lo que no es. En el segundo caso, las ideas erróneas son ilusiones ó alucinaciones morales, esto es, se imagina que un hecho ha sucedido ó vá á suceder, que puede hacerle feliz ó desgraciado. Sin estas condiciones no podia haber, segun su opinion, verdaderas enagenaciones, y como estas, segun habia manifestado en la sesion anterior, afectaban la moral ó la inteligencia, ya con carácter de *opresion* ya con el de *exaltacion*, admitió la division en *distimias* ó *pesares del alma*, *hipertimias* ó *exaltaciones maniáticas*, *parafrenesias* ó *desarreglos de la razon* y *afronesias* ó *diminucion* ó *pérdida de esta*.

Entrando en materia, se ocupó sumariamente, entre las *distimias*, de la *melancolia* ó *lipemania*, de la *hipocondria* ó *enfermedad imaginaria*, de la *teomania* ó *melancolia religiosa*, de la *erotomania* ó *melancolia amorosa*, de la *misanthropia* ó *hastio de la sociedad*, de la *biometria* ó *disgusto de la vida*, llamada tambien mania suicida y de la *nostalgia* ó *mal del pais*. Se detuvo principalmente en la *teomania*, *erotomania* y *maniasuicida* ó *biomesia*; tratando de demostrar, que estas llamadas monomanias, en tanto que la razon en general permanezca sana, no son más que buenas ó malas inclinaciones, faltas de carácter, que el hombre puede siempre dominar, y por lo mismo, no constituan, en este caso, una verdadera enagenacion mental; pero, manifestó, que cuando no podia dominarse, la razon estaba alterada en general y no formaban una monomania propiamente dicha.

Enseguida, pasó á hablar de las *hipertimias* ó *exaltaciones maniáticas*, indicando el carácter de la *mania* ó *enagenacion furiosa*, de la *anemomania* ó *enagenacion juguetona*, de *blabemania*, *mania de hacer mal* ó *mania razonadora*, de la *kleptomania* ó ma-

nia del robo de la fonomanía ó manía homicida y de la *piromanía* ó *mania incendiaria*. Trató luego de demostrar que la blabemanía ó manía razonadora de Pinel, era dudosa, fuese una verdadera enagenacion mental: que en su concepto debia más bien mirarse como una perversidad de la voluntad; y supuesto que la razon permanecia sana y el individuo conocia y sabia distinguir lo bueno de lo malo, las acciones del blabemaniático debian ser imputables. Lo mismo dijo respecto de la kleptomanía, de la fonomania y de la piromanía, intentando probar que mientras la razon esté sana en general, no pasan de simples inclinaciones, de perversos instintos, que siempre ilustrados en el hombre, pueden dominarse; siendo por lo tanto, en este caso, imputables las acciones de estos desgraciados.

Si miramos, dijo, como irresistibles las inclinaciones é instintos de estos individuos, con la misma razon podíamos mirar, la inclinacion al juego, la bibliomanía ó manía de coleccionar libros la tabacomania ó vicio de fumar, etc., etc; pero como puede demostrarse que estos vicios ó pasiones pueden reprimirse y dominarse, tambien pueden dominarse las monomanías que hemos indicado.

Al empezar á ocuparse de las locuras propiamente dichas, se levantó la sesion por haber transcurrido las horas de reglamento.

Castellon 7 de Marzo de 1873.—El Presidente, Dr. Llorca.—El Secretario, Félix Roig.

EL ACIDO FENICO.

Como prometimos en el número anterior, vamos á decir cuatro palabras del ácido fénico, tan solo por tener al corriente á nuestros lectores de las opiniones vertidas en la Academia de Medicina de Madrid por el Dr. Olavide, sobre la administracion interior de dicho agente farmacológico.

El ácido fénico, llamado tambien ácido carbólico, ácido fenoso, hidrato de fenilo, alcohol fénico ó fenílico, ácido de feno ó fénico; fenol, salicon, espirol, ácido fanólico, fué descubierto en 1834 por Runge, en la brea de hulla.

Se encuentra completamente formado en el castóreo y en la orina del hombre, del caballo y de la vaca: es un producto constante en la destilacion seca de las maderas, de la hulla de los huesos, de la resina del benjuí del ácido quínico y del ácido salicítico ó de los salicilatos; siendo del aceite de brea de hulla de donde se estrae con más economía y abundancia. Al efecto, se trata la hulla por una lejía de potasa medianamente concentrada ó por una lechada de cal, el fenato de potasa formado se descompone por el ácido clorhídrico y el ácido se purifica por destilaciones sucesivas.

Cristaliza en escamas cortas ó largas y en agujas rom-

boidales blancas y transparentes, cuyo olor recuerda el de la creosota. Se funde á 40.º; hierve entre 187.º y 188.º; destila á 200.º sin descomponerse y arde con llama rojiza oscura y poco luminosa.

Aunque muy delicuescente es poco soluble en el agua, próximamente en 20 partes, á la cual comunica su sabor y olor; se disuelve fácilmente en el alcohol, el éter y la glicerina. Se disuelve en casi todos los ácidos, pero principalmente en el ácido láctico, que forma la mayor parte del jugo gástrico; también, aunque ménos, en el ácido clorhídrico. Con el ácido sulfúrico forma el ácido sulfo-carbólico, y con el ácido nítrico origina tres ácidos; el mono, el bi y trinitro fénico (ácido pírico.) Esta última mezcla, hecha al calor, detona. Con los álcalis forma fenatos, que pueden usarse en Medicina. Contiene muy poco oxígeno, tiende á ser reductor apoderándose del oxígeno de las demás sustancias.

A pesar de ser un ácido, le distingue una propiedad muy especial: no tiene las propiedades de los ácidos; no enrogece el papel de tornasol, ni descompone los carbonatos alcalinos, lo que ha hecho que algunos le asimilen á los alcoholes llamándole fenol.

Sus propiedades más importantes son las siguientes: coagula la albúmina como el alcohol y el calor, coagulación como filamentosa cuando está el ácido disuelto en agua, encoge la fibrina sin descomponerla. Poniéndose en contacto con vegetales y animales de la escala inferior, los destruye. Detiene la putrefacción de los cuerpos muertos cuando se le arroja sobre ellos; detiene asimismo las demás fermentaciones, sin que haya otro cuerpo que tenga tan generalizada esta propiedad.

Este ácido, según las experiencias del Dr. Olavide, en contacto con la piel, la pone blanca y produce cierta anestesia: aplicado sobre las mucosas produce asimismo manchas blancas, suprime toda exudación normal, produce erosiones cuando se le aplica puro y cuando hay en la mucosa algún alcalí puede formar con él un fenato. Ingerido en el estómago puro y sin ninguna sustancia propia para disolver le produciría tal vez una escara epitelial; puede producir un poco de contricción en la garganta, causa sed y enturbia la orina de una manera especial. Absorbido y trasladado á la sangre, *debe* hacer con la albumina y fibrina lo mismo que fuera de los vasos; así pues tonificará la fibrina, la encogerá y probablemente matará allí los animales microscópicos, si existen. Si se administra á dosis mayores, sobrevienen fenómenos tóxicos; se pierde el apetito y produce una especie de embriaguez que desaparece

suspendiendo el remedio. Tal vez si se exagerara más la dosis sobrevendrían probablemente otros fenómenos más graves.

Dice haber ensayado esta sustancia en las afecciones de la piel, de la sangre, de las mucosas y constitucionales.

Disuelto en glicerina y aplicado en unturas en las afecciones de la piel calma al momento la picazon de la sarna, obteniéndose buen resultado en ella de los baños fenicados (1 onza de ácido para todo el baño.)

Toca las pústulas de la viruela con la disolucion del ácido fénico y consigue abortar la enfermedad en los casos leves. Ha usado en cuatro casos el ácido fénico al interior, renunciando á esta administracion por los vómitos y embriaguez fénica que sobrevienen: mejor, dice, ensayaría las inyecciones hipodérmicas, aunque confiesa no haberlas practicado. A esta consideracion le induce el hecho de que vacunando á un sugeto y haciendo una pequeña inyeccion de ácido fénico al lado de una puncion, aquella pústula no brota.

Conviene el uso de esta sustancia en el eczema, aftas, ciertas úlceras sifilíticas, el crup, catarros bronquiales crónicos dependientes de afecciones constitucionales, como herpetismo, escrófulas, catarros intestinales, vesicales y uterinos (en inyecciones intranterinas), el oca no sostenido por una caries y el muguet.—Añade que puede curarse el crup. El vegetal que se mezcla y entrecruza con la secrecion albuminosa se destruye por el ácido en cuestion; más para llegar al parásito es necesario destruir la falsa membrana con la potasa y quedarian al descubierto los micrófitos. Ahora bien, combinándose el ácido con la potasa podria usarse en inhalaciones el fenato de potasa pulverizado. Dice haberle usado en el crup sin resultado, añadiendo que con las inyecciones hipodérmicas se han combatido otras enfermedades diftéricas, lo cual es racional por la propiedad paralitísida de dicha sustancia.

Un escrúpulo de este ácido, administrado al interior en 7 casos de metritis crónica simple produjo en uno ó dos meses la supresion completa del flujo; usando además en este mal las inyecciones intrauterinas de dicho ácido, aunque son peligrosas; en su práctica han sido inocentes y proporcionaron en dos casos una rápida curacion. Cede también el catarro vesical mucho mejor que con la trementina y otros balsámicos con el uso interno y las inyecciones del citado ácido.

Su uso interno á altas dosis es muy ventajoso en la blenorragia.

Las enfermedades infecciosas, tifoidea, puohemia, inter-

mitentes, viruela, pústula maligna y cancroide, se curan con el ácido fénico.

Hasta aquí, las opiniones del Sr. Olavide. Como se vé, pues, las aplicaciones del ácido fénico, según el mismo, son en grande número y si su administración fuera seguida de buenos resultados en las enfermedades dichas, no podría negarse que la terapéutica habría dado un gran paso. Mas es prudente, á nuestro parecer, acoger con reserva ciertas novedades cuya verdad solo á la práctica ilustrada y fiel puede encomendarse; conviene no dejarse llevar hasta la generalidad por el resultado de casos particulares que seducen; la afición por medicamentos nuevos seguidos de buen resultado en ocasiones determinadas, pero de efectos dudosos en otras, no debe hacer abandonar el uso de agentes terapéuticos apoyados en una larga experiencia.

Por lo demás, por si algun profesor tiene ocasion de ensayar el ácido fénico, apuntaremos á continuacion la forma y dosis en que se administra.

El ácido fénico puro es sólido y no se usa en terapéutica.

El ácido fénico medicinal es el mismo ácido fénico puro, pero disuelto en su peso de alcohol, por lo que se presenta en estado líquido.

El ácido fénico se pide por gotas y no disuelto en agua, pues como en esta es muy poco soluble, el ácido se vá al fondo del vaso luego de preparado, y el enfermo, al tomar el líquido de la disolucion, no toma más que agua casi pura, mientras que al tomar la última parte del líquido bebe toda la dosis, lo que á toda costa debemos evitar.

He aquí el modo de formularlo:

Del ácido fénico medicinal.	8 gotas.
Agua destilada vigorizada, con cantidad suficiente de alcohol.	1 libra.

Disuélvase.

Se emplea en la forma de inyeccion hipodérmica, por medio de la geringuilla de Pravaz, poniendo ácido fénico disuelto en una á dos veces su peso de alcohol, inyectando cada vez cuatro ó seis gotas.

Se ha empleado bajo la forma de pomada, píldoras, en disolucion oleosa y acetosa y con la glicerina, en dosis arregladas á las indicaciones que se tengan que llenar.

El ácido fénico, por fin, se usa como desinfectante de la atmósfera, siendo su accion superior, según se indica, á la del permanganato de potasa, por no ser esta sustancia volátil como dicho ácido.

La Comision permanente de vacunacion de este Centro, ha inculado la acriditada linfa vacuna del mismo, durante los meses de Febrero y Marzo ultimos, á 63 individuos, segun el siguiente estado:

Meses.	Edad de los vacunados.	SEXO.		TOTAL por edades.	TOTAL POR SEXOS.		TOTAL GENERAL.
		Varones.	Hembras.		Varones.	Hembras.	
Feb.º	De 5 á 7 meses. . .	»	3	3	4	5	9
	De 8 á 10 meses. . .	4	2	6			
	De 1 á 3 meses. . .	11	5	16			
	De 4 á 6 meses. . .	7	7	14			
Marzo	De 7 á 9 meses. . .	5	7	12	28	26	54
	De 10 á 13 meses. . .	4	3	7			
	De 14 á 18 meses. . .	1	3	4			
	De 3 años.	»	1	1			

OBSERVACION.—En todos ha seguido la erupcion variolosa su curso normal y ordinario.

Castellon 1.º de Abril de 1873.—El Secretario, *Agustin Segarra.*

ESTUDIOS MÉDICOS
SOBRE LA GUERRA FRANCO-PRUSIANA
 POR
HERNANDEZ POGGIO.

(CONTINUACION.)

Al lado del deslumbrador sistema que acabo de citar, hay que poner la formacion de las juntas directivas de las sociedades para socorrer á los heridos y enfermos de la

guerra, las que necesitan, no solo caridad y patriotismo, sino criterio y disposicion para el objeto á que se destinan. Desgraciadamente esto ha faltado pues apenas las consecuencias de la guerra reclamaron la creacion de las citadas sociedades, cuando en medio de personas dignas y de excelentes cualidades que habia en ellas, se mezclaron otras, cuyos antecedentes y condiciones diferian mucho de las anteriores; entre ellos estaban los nécios presuntuosos especuladores y cuantos temian servir á su pátria con las armas, teniendo algunos la suficiente astucia para ocupar puestos elevados en estas sociedades; así lo confirman infinitas publicaciones, en donde se cita, no solo la incapacidad para los cargos, las disposiciones dañosas á los intereses de los heridos, sino la mala inversion de los fondos. En confirmacion de lo expuesto, permítaseme citar algunas autoridades que como testigos refieren estos hechos. El doctor Morachi, médico mayor del ejército francés, dice: «Muchas personas para no servir en las filas de los combatientes, para aparentar que hacian algo, para adquirir fama, se inscribieron en las ambulancias y lucieron por las calles su cruz roja, se verian con despecho despojados de este disfraz de patriotismo.»

El Dr Pietrowski, en su informe sobre el servicio de la ambulancia XVI se expresa de este modo: «Teníamos delegados de todas clases que despues de los combates se presentaban como aficionados, careciendo de las más ligeras ideas de sumision y de los servicios que estaban llamados á prestar. De aquí resultaba toda clase de inconveniencia, que no hacian más que aumentar las dificultades.» Pero el hecho más escandaloso de estas sociedades es el acontecido en Metz despues de la capitulacion de la plaza, en donde se contaba con un número considerable de enfermos, y todo era poco para atender á tantos desgraciados como pedian los socorros de la ciencia. El Dr. Le Fort, gefe de una ambulancia de aquel punto, dice: «Así fué que despues de la capitulacion de Metz, cuando obtuvimos de las autoridades prusianas la autorizacion de retirarnos con uno de nuestros cuerpos de ejército con todo el material y personal, la «sociedad,» por medio de uno de sus delegados, nos ordenó licenciar al punto todo el personal, dejar depositado en Metz todo el material, el que se vendió algunos dias despues á un precio ínfimo, y que hubiese servido para el ejército del Loire, que carecia de él. Cuatro ambulancias dejadas en libertad cerca de Sedan solo se reformaron por los cien mil francos que les proporcionó la sociedad inglesa; casi todas las ambulancias del ejército del Loire se sostuvieron siempre con recursos usufructuarios.»

La constitucion particular de estas sociedades las hacia independientes, y por lo tanto, obraban segun sus inspiraciones, siendo su lema la libertad absoluta de sus actos; así es que no reconociendo más autoridad que la suya, resultó, que á pesar de su numeroso personal, del rico material con que contaban, sin embargo, no prestaron los servicios que debieron por ignorar los puntos donde operaban las tropas; de aquí resultó que las ambulancias francesas de la sociedad para socorrer á los heridos, dice Mr. Morachi, «perdian el tiempo en marchas y contramarchas, debiendo muchas veces abandonar parte de sus pesados carruajes, y animados del mejor deseo, no llegaban, en definitiva, sino á prestar servicios insuficientes, por lo comun mucho menores de los que hubieran podido hacerlo con sus diversos elementos, siendo más movibles.» Despues de reconocer el Dr. Mac-Cornac estos defectos, no puede ménos de citar los inconvenientes que resultaban de la falta de conocimiento sobre el sitio de las batallas lo que le mueve á decir: «La mayor dificultad es socorrer á los heridos. Cuando los generales mandan los movimientos de las tropas para tomar posicion y dar una batalla al enemigo, creo no pueden hacer intervenir en su órden la consideracion de saber si las ambulancias de cualquier clase estarán bien ó mal establecidas. Si se pudiese preveer de antemano cual seria el centro de la accion, seria bueno reunir allí grandes acopios; pero como eso nunca puede suceder, etc.»

(Se continuará.)

CRÓNICA.

Errata notable.—En el extracto de actas publicado en el número anterior, página 28, línea 6.^a, donde dice *maniáticos*, debe decir, *monomaniáticos*.

El boletin del «Instituto Médico Valenciano» inserta una historia clínica del Sr. Ramirez Vas, en la que se dá cuenta de un caso de reproduccion de la vacuna en el sitio de la primitiva cicatriz sin reinoculacion prévia, en una muger de 45 años, que fué vacunada una sola vez cuando tenia tres meses de edad.

Copiamos de «El Siglo Médico» lo siguiente: Parece que en Denia (Valencia) y en Ibiza (Baleares) se ha

desarrollado con mucha intensidad la viruela, dando lugar á la emigracion de muchas personas á los pueblos vecinos.

La Secretaría general de Gobernacion ha pedido ya noticias á los Gobernadores respectivos.

Tambien ha comunicado este *Centro* una circular á todos los de la península é islas adyacentes, previniéndose participen el estado de la salud pública de los territorios de su mando.

Sensible pérdida.—El 25 del actual, falleció nuestro distinguido sócio fundador, D. Bautista Martí y Martinez, Médico titular de la villa de Albocácer.

Tan irreparable pérdida ha sido muy sentida por sus numerosos amigos y por todas las personas que tuvieron ocasion de apreciar su bello carácter y sus humanitarios sentimientos.

Acompañamos en su justo dolor á la familia del finado.

Correspondencia particular de «La Union Médica».

Sr. D. M. LL., Onda. Satisfecha su anualidad, 1873.

Sr. D. D. G. C., Rosell Recibidos los sellos importe de su anualidad, 1873.

Sr. D. M. S. F., La Jana. Recibida su anualidad. 1873.

Sr. D. J. C. V., La Jana. Idem idem.

Sr. D. J. V. V., La Jana. Idem idem.

Sr. D. N. LL., Calpe. Idem idem.

Sr. D. M. LL., Orcheta. Idem idem.

Sr. D. M. G., Almazora. Idem idem.

Sr. D. J. P., Almazora. Idem idem.

Sr. D. T. F. M., Canet lo Roig. Idem idem.

Sr. D. R. V., Nules. Idem idem, remitimos á usted todos los números desde Marzo último que es cuando principia el año, segundo de publicacion.

Sr. D. F. CH., Villanueva de Alcolea. Recibida su anualidad, 1873.

Sr. D. J. T., Catí. Idem idem.

Sr. D. T. B. B., Idem idem

Sr. D. V. M., Canet lo Roig. Recibida su anualidad y admitido como sócio corresponsal.

Sr. D. F. C. B., Valencia. Recibida su anualidad, 1873.

EL RELAMPAGO MEDICO.

ANUARIO DE MEDICINA, CIRUGIA, FARMACIA Y CIENCIAS AUSILIARES,

POR

D. JUAN MARSILLACH Y PARERÁ,

Doctor en Medicina y Cirujía.

AÑO 3.º

1873.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este Anuario se publica en tres cuadernos para cada año, ó sea uno cada cuatro meses. Los tres cuadernos juntos forman un tomo de 1.000 páginas á lo ménos, siendo su precio 10 pesetas.

El pago se hace de una sola vez al recibir la primera entrega.

El importe de las suscripciones puede remitirse en carta dirigida al mismo Director ó al Administrador del Anuario, que lo es D. Joaquin Martinell y Mas, Barcelona, calle del Càrmen, 33, bien sea por medio de libranzas del Giro Mútuo ó letras de fácil cobro, ó bien por medio de sellos de la Correspondencia pública; debiendo en este último caso certificarse los pliegos que los contengan.

Todo profesor que proporcione seis suscripciones recibirá gratis el Anuario y además el diez por ciento del importe de las suscripciones que pasaren de dicho número.

Para los Sres. farmacéuticos se ha hecho una edicion ex-profeso con el título de **EL RELAMPAGO FARMACEUTICO**, cuyo importe es de 6 pesetas.

Las condiciones para el pago son las mismas que se han indicado más arriba para los suscritores al *Relámpago Médico*.

Todos los señores subdelegados de Medicina, Cirujía y Farmacia residentes en los pueblos cabezas de partido quedan autorizados para recibir suscripciones.

Se suscribe en las principales librerías.

Los Sres. que deseen ver *El Relámpago Médico* para hacerse mejor cargo ántes de suscribirse, no tienen más que pedirlo remitiendo solamente seis reales para gastos de franqueo y certificado, y se les enviará á correo vuelto, á condicion de devolverlo por el mismo conducto en el caso de no querer suscribirse. A los que se suscriban se les abonarán los seis reales que hubieren adelantado, por el motivo arriba expresado.

Los señores Sócios de este *Centro* pueden obtener el tomo 1.º con 12 rs. de rebaja, ó sea 8 pesetas, haciendo el pedido por conducto de esta administracion.

PROPAGACION DE LINFA VACUNA.

COMISION PERMANENTE.

El Centro Médico-Farmacéutico Castellonense propaga la linfa vacuna legítima de Glowcester, todos los mártes y sábados de once á doce y media de la mañana en el local del mismo, calle del Medio, 88, pral.

La operacion de la vacuna practicada por la Comision permanente de Médicos-Cirujanos que el *Centro* tiene nombrada al efecto, puede verificarse ya directamente de brazo á brazo, ya por medio de cristales perfectamente conservados.

PRECIO DE VACUNACION.

Directamente de brazo á brazo ó por cristal, mí-
nimum. 4 rs. vn.
Revacunaciones por uno ú otro sistema, id. 10 »

Los que no obtuvieren resultado serán vacunados de nuevo sin satisfacer por ello precio alguno.

En el mismo local del *Centro* y en las acreditadas farmacias de don Vicente Fabregat, D. Miguel Ribés y D. Manuel Ferrer, calle del Medio, se hallan de venta paquetes de dos cristales al precio de 20 reales vellon cada paquete.

Nota.—Los señores sócios corresponsales de este *Centro* obtendrán el paquete de cristales al precio de 16 reales vellon, los cuales serán servidos para fuera de la capital con la mayor puntualidad.

LA UNION MÉDICA,

Revista científica y profesional.

ÓRGANO DEL CENTRO MEDICO-FARMACEUTICO CASTELLONENSE.

Los sócios corresponsales, agregados y adictos, abonarán la cantidad de veinte reales anuales pagados anticipadamente.

Satisfarán igual cantidad las personas que no perteneciendo á las clases médicas quieran recibir nuestra publicacion.

Todos los comunicados, anuncios y cuanto se refiera al *Centro* ó la Redaccion deberá dirigirse al local del mismo, calle del Medio, número 88, principal, á nombre del Presidente ó del Director de LA UNION MEDICA.

Esta redaccion no devuelve ningun original, insértese ó no.